



El Ministerio de Sanidad se abre a aplicar protocolos específico para pacientes EPOC

J. MONROY / TOLEDO

Los pacientes de EPOC (Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica) llevan tiempo pidiendo un protocolo para su tratamiento cuando acuden a Urgencias. «Porque nuestra enfermedad es muy grande y, cuando vamos a Urgencias, no saben cómo tratarnos. A mí ya me ha pasado más de una vez, que he tenido que explicar muchas cosas a los enfermeros», apunta Pablo Manuel González, coordinación de la Asociación de Pacientes de Epoc de Castilla-La Mancha. Se trata de una cuestión, apunta, que parece que el Ministerio de Sanidad va a asumir, y que espera que se apliquen con prontitud en hospitales como el Universitario de Toledo.

González acaba de hacerse eco de una buena noticia en esa línea, ya que Felipe Villar Álvarez, jefe de neumología de la Fundación Jiménez Díaz, uno de los neumólogos más reconocidos de España, ha informado en redes de que esta propuesta de Apepoc, 'Código EPOC', para agilizar la atención de los pacientes que llegan a Urgencias con una agudización ha tenido por fin respuesta por el Ministerio de Sanidad, que ha planteado también la necesidad de avanzar en nuevos circuitos asistenciales rápidos.

González espera que, cuando en breve esta propuesta sea una realidad, se pueda aplicar en los hospitales de Castilla-La Mancha, como el de Toledo.